





87365831 - 608604007		WLU706			MUNICIPAL PUBLICO			2957	ENATIOS	2015		
PASAJEROS 19							CARROCERÍA CERRADA					
	No. CHASIS O No. SEL JT640025 BL0TS7322F6							S7322FE013 <mark>76</mark> 8			O,00	
	APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR LUZ AMEZQUITA DIAZ				TELEFONO DEL TOMADOR 3125643420		R DOCUMENTO No DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 52482796		NTO	BOGOTA D.C.		
1317	CODIGO DE ASEGURADORA 1317 14				CLAVE PRODUCTOR		No FORMULARIO 87365831		CIUDAD EXPEDICIÓN 11001			
92	2 \$ 513.200 \$ 266.8		ITRIBUCIÓN FOSYGA 266.800	\$ 2.100		AMPAROS POR VICTIMA A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS				UNIDAD VALOR TRIBUTARIO		
	\$ 782.100						B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS		8,77	(UVT)		
		Ì				C. IN	CAPACIDAD I	PERMANENTE	180		SALARIOS MÍNIMOS LEGALES	
FIRMA AUTOR	IZADA		D. M		D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS		750 DIARI		DIARIOS VIGENTES			



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?





Te respaida en caso de que presentes un accidente de trânsito y ocasiones daños materiales a otros. Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

-Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de transito se lo pueden solicitar en cualquier momento

•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT

Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de transito el recobro por todos los costos de la atención de las victimas del accidente.

Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de transito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las victimas. «Ningun prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender victimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.

«Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

·Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, L vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificara de tal forma que inicie vigencia . partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales sor recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato di seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales. L Dentro de la Politica cuál puede ser consultada en encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene parejercerios Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o lo relacionados a ninos, ninas y adolescentes

Topes de cobertura gastos médicos

Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 92 Decreto 2644 de 2022

Decreto 2644 de 2022 Digitally signed by COMPANIA Para las demás tarifas no citadas en MUNDIAL DE SEGUROS SA Date: 2023.12.30 11:40:41 -05:00